



Diputadas y diputados fijan posicionamientos sobre recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral



Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Boletín No. 2651

Diputadas y diputados fijan posicionamientos sobre recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral

- Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

En sesión semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, fijaron su posicionamiento al dictamen sobre la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la Controversia Constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral, en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

Facultad exclusiva de la Cámara aprobar el presupuesto

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena) destacó que su grupo parlamentario votaría a favor del dictamen que responde a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Refirió que el artículo 74 de la Constitución Política establece que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar el presupuesto de la Federación previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal. “Tenemos la facultad de modificar”.



Precisó que “dicha facultad no se trata de una ocurrencia caprichosa del Constituyente, sino de un ejercicio republicano donde la Cámara de Diputados establece un control sobre el destino de los recursos públicos”. Mencionó que el único renuente a recortar sus gastos es el INE y por eso estableció una controversia constitucional, “a la cual le estamos dando respuesta”. Sostuvo: “que quede claro, las diputadas y diputados de Morena no permitiremos que continúe la burocracia dorada del INE”.

Lo que se busca es destruir al Instituto Nacional Electoral

Por el PAN, el diputado Ignacio Loyola Vera dijo que “la Comisión de Presupuesto y Cuenta y Pública no hizo bien su trabajo” y por ello la Suprema Corte observó que no se documentó ni se justificó la reducción al presupuesto del INE. Recordó que este Instituto es la última palabra en cuestiones democráticas.

Enfaticó que objetivo del dictamen “no son los 4 mil 900 millones de pesos; eso, ante un presupuesto de 8 billones no significa nada, hoy lo que se busca es destruir al Instituto Nacional Electoral”. Consideró que la austeridad mal manejada ha provocado las graves deficiencias que tenemos en salud y educación. “es un tema de traición al INE”.

A favor de las instituciones democráticas

El diputado Miguel Sámano Peralta, del PRI, dijo que su grupo parlamentario reitera que “siempre estaremos a favor de las instituciones democráticas, incluidos los órganos constitucionales autónomos, los cuales requieren de recursos suficientes que le permitan llevar a cabo sus actividades en tiempo y forma con independencia y pleno respeto al marco legal”.

Se pronunció en contra del debilitamiento institucional, “de los recortes presupuestales sin justificación, y de las presiones del poder público en contra de dicho organismo electoral”. Externó su convicción de respaldar y fortalecer al INE, “pues al hacerlo se está protegiendo a la democracia y velando por el respeto de los derechos políticos de los mexicanos”.

No utilizar los recursos de manera discrecional

Del PVEM, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz señaló que la autonomía presupuestaria que tienen el INE y otros órganos, “no debe entenderse como un método para utilizar los recursos de manera discrecional, sino que se deben regir como cualquier otro ejecutor de gasto público bajo los criterios generales de política económica, los criterios de administración de los recursos federales, así como diversos mecanismos de austeridad, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas”.



Sostuvo que “nosotros diferimos de lo resuelto por la Corte porque consideramos que pierde de vista la naturaleza eminentemente política de las facultades de la Cámara de Diputados en materia presupuestaria”. Anunció su voto a favor, “reiterando la decisión tomada” respecto al monto de recurso al INE en el PEF 2022.

INE, único organismo autónomo que no es austero

Francisco Amadeo Espinosa Ramos, diputado del PT, argumentó que no es que no se respete al Poder Judicial o se violenta la Constitución, la cual da a la Cámara la facultad exclusiva para aprobar el presupuesto. “No es que estemos aprobando un capricho, lo que se está haciendo es algo que el presidente de la República y los partidos de la Coalición Juntos Hacemos Historia comprometimos con los ciudadanos”.

El compromiso, dijo, fue la auténtica reducción a los salarios del poder público. “Lo que estamos haciendo en la Cámara de Diputados es cumplir lo que se prometió en campaña y asumir con responsabilidad histórica un compromiso que hizo frente a todos las y los mexicanos; vamos a aprobar el dictamen porque el INE es el único organismo autónomo que no está siendo austero”.

La Comisión de Presupuesto incumple la sentencia

De MC, la diputada Mirza Flores Gómez resaltó que su grupo parlamentario votará en contra. “Nos preocupa que tiene muchas deficiencias; busca justificar un drástico recorte sin cumplir con el mandato de la sentencia, motivar y fundamentar la decisión de la Cámara de Diputados. Tiene falacias e inconsistencias jurídicas y ausencia de precisión sobre la litis de la controversia”.

La Comisión de Presupuesto, dijo, incumple la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación porque no hace lo que ordena el máximo tribunal. Se manifestó por garantizar la democracia en el país y, para ello, se requiere de un gasto eficiente. “La defensa no solo es un grupo de personas o un edificio o los salarios, es la defensa de las instituciones del Estado y las que forman parte del nuevo espacio público”.

No existe nada nuevo que justifique la reducción

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD) destacó que el dictamen va a terminar siendo invalidado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, en poco tiempo, “estaremos nuevamente discutiendo dictámenes absurdos sobre el mismo tema, porque no quieren ni tienen el interés de aprender a legislar”.

Puntualizó que “no existe nada nuevo que justifique la reducción, simplemente se transcribió lo previamente dicho y se sustentó la decisión en la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados. Hacemos un llamado a realizar el trabajo legislativo con altos estándares, sin improvisaciones ni ocurrencias. Debemos justificar las decisiones y construir normas que garanticen elecciones equitativas donde el uso de programas sociales y estructuras gubernamentales sea castigado”.